



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veintidós de marzo de dos mil veintidós.

VISTOS:

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Metropolitana, las medidas para mejor resolver consistentes en las declaraciones prestadas ante este Tribunal de Honor por el denunciado señor José Luis Moure Oportot, el Jurado denunciante señor Andrés Saravia Ramírez y Delegado denunciante señor Carlos Bórquez Hott y la revisión del video del rodeo del Club Colina de fecha 23 y 24 de octubre de 2021:

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, y sancionar al señor José Luis Moure Oportot, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por un año, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 64 de nuestros Estatutos, por haber efectuado reclamo público por la actuación de un jurado, agravado dicho reclamo con insulto a la persona del Jurado.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 20-2021.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.03.23
17:29:49 -03'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente